



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
08 MAR 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 924

FECHA: 08 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto N° 4.037, de fecha 14 de diciembre de 2017.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra G del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando se trata de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatible con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la entidad".
- 5.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 8.- El decreto n° 282 con fecha 17.02.2018 que adjudica licitación 3024-202-LE17. Adquisición e instalación de aires acondicionados Liceo Guillermo Marín Larraín.
- 9.- El ordinario n° 48 con fecha 02.03.2018 de la directora del Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para el Liceo Guillermo Marín Larraín realizar instalación de 40 puntos eléctricos para el correcto funcionamiento de 35 aires acondicionados de 12.000 btu y 5 de 24.000 btu adquiridos previamente.
- 2.- Que, el proveedor **RODRIGO PEZOA CAMPOS** Rut N° **13.612.015-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, instalación de 40 puntos eléctricos para el correcto funcionamiento de aires acondicionados del Liceo Guillermo Marín Larraín, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **RODRIGO PEZOA CAMPOS** Rut N° **13.612.015-8**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ **2.618.000**) IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.06.999 otros" por un monto de \$ 2.618.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



ELIZABETH REYES VALLETOS



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYEN TORRES